

John Carter Brown
Library
Brown University



CARTA
 QUE DESDE LA CIUDAD DE
 la Paz ha dirigido al Excmo. Señor
 Virey D. Santiago Liniers , el Señor
 Brigadier D. Joseph Manuel de
 Goyeneche,
 Comisario de la Suprema Junta
 de Sevilla.

EXCMO. SEÑOR.

LA última Capital de las Provincias
 del Vireynato del cargo de V. E. la Paz,
 donde me hallo , ha coronado mi corazon
 de gloria y gozo al ser testigo de las altas
 y singulares demostraciones de patriotis-
 mo , zelo , amor al Rey y à los Xefes de
 esta y de ese Superior Gobierno. V. E. se
 unirá conmigo en sus informes para asegu-
 rar que este fiel y distinguido vecindario
 es un modelo de lealtad y subordinacion

que ha fixado mi respeto y admiracion sin saber à quien aplicarla con mas cuidado , porque desde la clase mas elevada, hasta la infima , he recibido iguales sentimientos y testimonios. La de los Indios me ha acompañado por mis trãnsitos y caminos , adornados de las escarapelas que son el signo de su lealtad , proclamando à su legitimo Rey Fernando. Los pueblos enteros han salido à mi encuentro à llenarme de bendiciones , y aprovechando de la docilidad con que anhelaban à oir mis informes. Para que quedasen gravados en sus corazones , he proclamado como principio de la felicidad y orden que les he prometido, el amor à la Paz, la union de sentimientos y el respeto y obediencia que deben prestar à la suprema voz de V. E. , ùnica y sola cabeza de este Vireynato , confirmada por S. M , y de consiguiente à las demas que en sus respectivos distritos gobiernan.

Todo se ha logrado , y aseguro à V. E. que descanse tranquilo , en que desde esa Capital à esta no existe un partidario del

desorden, ni ninguno de aquellos espíritus discolos y perturbadores que afligen el corazon leal de V. E., y en justo obsequio del digno Obispo de esta Diócesis el Señor Don Remigio de la Santa, como el Señor Intendente interino, y el Ayuntamiento, me creo obligado à decir à V. E. que son dignos y zelosos vasallos de S. M., y que con su exemplo corresponden completamente al único deseo que me acompaña, como base de mis deliberaciones, qual es que un Pais donde las Autoridades son fieles al legitimo Rey Fernando Septimo, y los Pueblos adictos à estos principios, y en donde el libre uso de nuestras Leyes y Religion, no reconoce enemigos con quien combatir; qualesquiera que convoca Juntas y reuniones con carácter de jurisdiccion es enemigo del Rey y del orden, y debe ser juzgado severamente por las Leyes. Nada de esto observo en la extension dilatada del vasto Vireynato del cargo de V. E. que acabo de atravesar, y al paso que el desempeño de mis deberes me ha contraido en tan intere-

santes puntos, me he valido del amor
verdaderamente entrañable con que à
porfia me han distinguido los Pueblos,
para renovar en ellos el honor que les
redunda de ser mandados por un Xefe
de las eminentes y nobles virtudes de V. E.

Nuestro Señor guarde à V. E. mu-
chos años.

Paz 6 de Diciembre de 1808.

Excmo. Señor.

Joseph Manuel de Goyeneche.

Excmo. Señor Virey y Capitan General
de las Provincias del Rio de la Plata.

DE ORDEN SUPERIOR.

EN LA REAL IMPRENTA DE NIÑOS EXPOSITOS
Año de 1809.



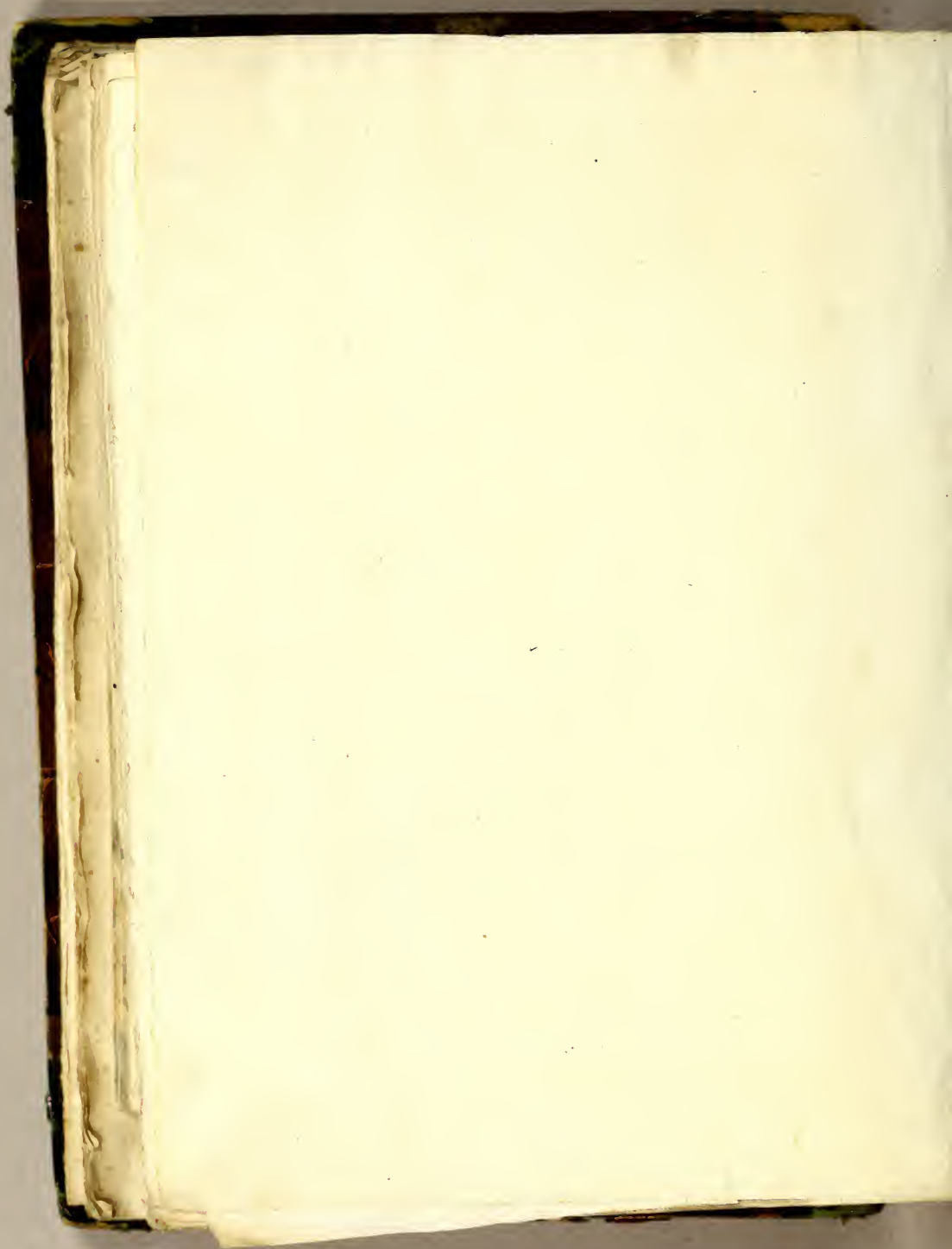


B81-

1692c

41

1-SIZE



B81-
-A692C
v.1

